

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4726 *SERVEIS SISPONS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELISI PIAMON, S.L. Y EL PORTAL DEL PONT, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, la "Ley"), se hace público que el día 30 de junio de 2024, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las compañías mercantiles SERVEIS SISPONS, S.L. (sociedad absorbente), ELISI PIAMON, S.L. y EL PORTAL DEL PONT, S.L. (sociedades absorbidas), han acordado aprobar la fusión por absorción de las referidas sociedades.

Los referidos acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto común de fusión redactado por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 24 de mayo de 2024.

Al haberse tomado el acuerdo de fusión en Junta Universal y con acuerdo unánime de todos los socios, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley, no es necesario publicar ni depositar los documentos exigidos por la Ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto y del balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio disponen del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, para ejercitar las acciones previstas en los apartados 1º, 2º y 3º del artículo 13.1 de la Ley.

Solsona, 1 de julio de 2024.- En calidad de administrador único de Serveis Sispons, S.L. y en calidad de administrador solidario de El Portal Del Pont, S.L. y Elisi Piamon, S.L, Sr. Miquel Àngel Montaner Colomé.

ID: A240035628-1